

blica el entero cumplimiento de la dicha ordenanza, donde
de que para conferir y resolver lo que en esta dependencia
se a de ejecutar se cite a Cavildo generalmente, esta tarde
a las cinco de los Señores Cavalleros D. Pedro y los presentes que
daron citados y para los ausentes se de memoria al portero
Sr. D. Luis Salas y Sandoval Veedor y pro. u. d. general su
plico a la Ciu. que para el Cavildo que a mandado combocar
esta tarde se cite así mismo para conferir y resolver algunas
cosas pertenecientes a la feria que se a celebrar a la vez
y la Ciudad haviendo todo, Acordo se haga la referida
citacion, y sellamen los Abogados de la Ciu. para conferir
los puntos tocantes a dicha feria.

Dependencias de la
Feria =

Alteraz de los de
rechos el Alcalde
de la Carcel =

Sr. D. Luis Sasin y Berabegui Veedor. Dixo que de
pocos años a esta parte sea tanto lucido por los Alcaldes
de la Carcel publica de la Ciu. el llenar de Carcel a se
a los presos de veinte y seis D. de cuenta g. mas, segun lo que
de allí que el Alcalde que manda, adelantado su codicia antes
de ahora auido hasta quinze D. ya bra Catorze o quinze años
que se a extendian hasta diez y doze, como se por a Justifi-
car y de ver visto lo que lleua expresado, por aver lo practica-
do con el Sr. El Alcalde actual, llevandole veinte y siete.
por In Ciu. de que tu bo preso, y de uiendo esta Ciu. en des-
fensa de la Caua publica, salia al remedio de perspicua con
notable en que son primeros, y interesa de los pobres, que re-
gularmente no me entener quien solicite su alivio, pone
esta noticia en tu Consideracion = y la Ciudad haviendo
todo oido Acordo que el Sr. D. Luis Salas y Sandoval Veedor
y pro. u. d. general se informe de lo que esta sucediendo
en esta dependencia y de mas que aya puesto el Sr. D. Luis
Sasin y Berabegui Vazon a este ayuntamiento =

Sr. D. Luis Sasin y Berabegui Vazon a este ayuntamiento =
D. Pedro Carriel V. de Camp Llano en que participa que el Rey
nro. Sr. que Dios q. por Real horden expedida en la Ciu. de Napoles
a veinte y quatro de mayo de este año a beenido en Corredor natural de
en los Reynos de Castilla al Conde D. Guido Juliani natural de bo
conia, en atencion a su merito y servicios para obtener en el
beneficio y pensiones ecclesiasticas, y de horden de Su Mag. de
esta auido a esta Ciu. para que se lo que la boca prestare su Consentido

Naturalidad =

